

MINUTA Nº 05/2016

ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06/10/2016

En Callosa d'en Sarrià a seis de Octubre de 2016, siendo las 20h., se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %), los siguientes miembros de la misma: D. José Buades Llorca (Confrides 1,64%), D. Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbeno 4,86%), D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), D. David Blanes Fracés (Benifato 1,19%) y D. Joan Gadea (Guadalest 1,60%). No asiste D. José Manuel Andreu (Benimantell 3,53%).

Asiste como Interventor D. Fernando Selles Guardiola y como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia.

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. –

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. –

Por el sr. Depositario se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Dándose igualmente cuenta del estado de las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, así como de la deuda existente a fecha de hoy. Se dan por enterados los srs. asistentes.

4º.-PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTA ENTIDAD 2017.-

Se da cuenta del expediente instruido por los servicios de Intervención, relativo a los Presupuestos de esta entidad para el año 2017, comprensivo del estado de ingresos y gastos, bases de ejecución y plantilla de personal. Constando, igualmente, los preceptivos informes y memoria económicos –financieros, donde se acredita el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

Estudiados y analizados diversos aspectos de los presupuestos, se somete a votación la aprobación de los mismos, acordándose por unanimidad de los srs. asistentes:

1. Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio de 2017, conjuntamente con las bases de ejecución y plantilla de personal. Todo ello con el detalle con que consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público, en el BOP y Tablón de anuncios de esta entidad, por plazo reglamentario, a fin de que las personas legitimadas puedan examinar y presentar alegaciones, en su caso. Estableciendo expresamente que, para el supuesto de no presentarse alegación alguna, se elevará a definitivo de forma automática sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, procediéndose a su publicación y entrada en vigor.

4º.- PROPUESTAS SERVICIO SAD. -

Por el sr. Presidente se informa de la situación actual del servicio del SAD, en concreto de la demanda existente, forma de prestación.etc. A la vista del contenido actual se propone el que se estudie la forma de prestación del mismo, para poder valorar si se opta por una gestión directa o indirecta o bien por ambas como se está habiendo en la actualidad.

Tras debate sobre el particular en el que cada uno de los srs. asistentes aportaron sus sugerencias y alternativas, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Una el proceder, de forma inmediata, a cubrir la plaza vacante existente en la actual plantilla de personal de esta entidad.

- Otra proceder a la contratación, previa selección mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la gestión indirecta de los servicios que no puedan prestarse de forma directa por personal de esta entidad.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 21h. 50m., de lo que, como Secretario, **CERTIFICO.**

La presente Acta queda transferida al Libro del Pleno, papel timbrado del Estado Serie OD7474899 y 900; Folios 199 y 200.